



ACUERDOS

REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ASESORA EN SALUD PARA MIGRANTES Y DEL COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR – CTC

Lima, 21 de noviembre de 2018

Con fecha 21 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la primera reunión de la **Comisión Asesora en Salud de los Migrantes**, en cumplimiento a la Resolución REMSAA XXXVII/528 que resuelve constituir la Comisión Asesora para la elaboración de la Hoja de Ruta o Plan de trabajo que permita coordinar las acciones conjuntas para afrontar los retos de la migración humana en la región. Los miembros de la Comisión Asesora estuvieron acompañados por el Comité Técnico Coordinador, considerando que el trabajo realizado será coordinado y presentado al CTC según lo solicitado en la Resolución antes mencionada.

En la reunión participaron:

Bolivia	Amílcar Barriga/Gladys Poma
Chile	José Luis Durán
Colombia	Paola Bernal
Ecuador	Carolina Jaramillo/Segundo Segovia / Gianella Parra
Perú	Edson Meza/Sonia Hilser
Venezuela	Odilia Gómez/Nahun Rondon
ORAS CONHU	Gloria Lagos/Jorge Jemio

Se dio inicio a la reunión, con el saludo de los asistentes, para luego desarrollar el siguiente temario:

- Conformación de la Comisión. Se explican los antecedentes de creación de la Comisión, las características de los miembros de la Comisión Asesora como grupo de expertos, según las normas institucionales y los alcances de la Resolución 528/XXXVII REMSAA
- Fecha límite para el trabajo de la Comisión Asesora.
- Cronograma de reuniones y aspectos procedimentales

Las conclusiones y acuerdos a los que se llegaron fueron:

1. Queda conformada la Comisión asesora en salud de los migrantes, con las personas designadas por los Ministerios de Salud Andinos:

Bolivia:	Edwin Franz Colque Titirico y Amílcar Barriga
Chile:	Marie Josette Aribarne
Colombia:	Luis Fernando Correa
Ecuador:	Inti Quevedo y Freddy Nieto
Perú:	José Castro
Venezuela:	María Esperanza Martínez y Odilia Gómez

2. Fecha de entrega de Hoja de Ruta o Plan de trabajo; considerando que en la Resolución REMSAA XXXVII/528 las ministras y ministros de salud establecen un plazo de 45 días para la entrega de los documentos antes

mencionados, se contabilizan los días útiles del calendario, estableciéndose como fecha final el día 11 de enero de 2019.

3. Reuniones de coordinación; Se consideró establecer un cronograma de trabajo el mismo que se inicia el día de hoy y continua de la siguiente manera:

- **26 de noviembre**, envío de información general del tema, por parte de los países para su revisión y comentarios durante la segunda reunión de la Comisión.
- **28 de noviembre**, segunda reunión de coordinación, en la que basados en la información enviada se procederá a definir las líneas de trabajo que se considerarán en la Hoja de Ruta o Plan de Trabajo.
- **A partir del 28 de noviembre**, las reuniones se programarán cada 15 días, salvo que la Comisión disponga reuniones previas considerando el desarrollo del trabajo.

Guía para el envío de información; desde el ORAS CONHU se enviará el día de hoy, 21 de noviembre, un esquema o guía para la presentación de la información solicitada.

Cumplíndose con el desarrollo de la agenda y tomándose los acuerdos antes mencionados se procedió al cierre de la reunión con las palabras de despedida de los miembros del CTC y del equipo del ORAS CONHU. Los miembros del CTC informarán a los miembros de la Comisión Asesora que no estuvieron presentes en la reunión.